DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-8107
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER5534

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: : IVÁN CAMILO IBAGOS VARGAS				SOLICITANTE
COE	28	**MOVIL**	356	**GONZALO MUÑOZ OVIEDO**
FECHA	22 de Abril de 2015	**HORA**	9:30 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 11 No 1-60	**ÁREA DIRECTA**			0.01 Ha			
SECTOR	Egipto	**POBLACIÓN ATENDIDA**			10			
UPZ	94- La candelaria	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	5	**NIÑOS**	5	
LOCALIDAD	17- La Candelaria	**PREDIOS EVALUADOS**			1			
CHIP	AAA0030KWBS	**OFICIO REMISORIO**			**CR-20373**			

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permita establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

3. ANTECEDENTES:

El predio localizado en la Carrera 11 No 1-60, corresponde a la manzana 25 Lote 06, en el Sector Catastrarl Egipto, de la Localidad de La Candelaria, de acuerdo con la información cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD. (Ver Figura No. 1).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

El Sector Catastral Egipto, de la Localidad de La Candelaria, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector. Sin embargo, de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio en referencia presenta Categorización de amenaza media por Fenómenos de Remoción en Masa y NO presenta Amenaza por Inundación.

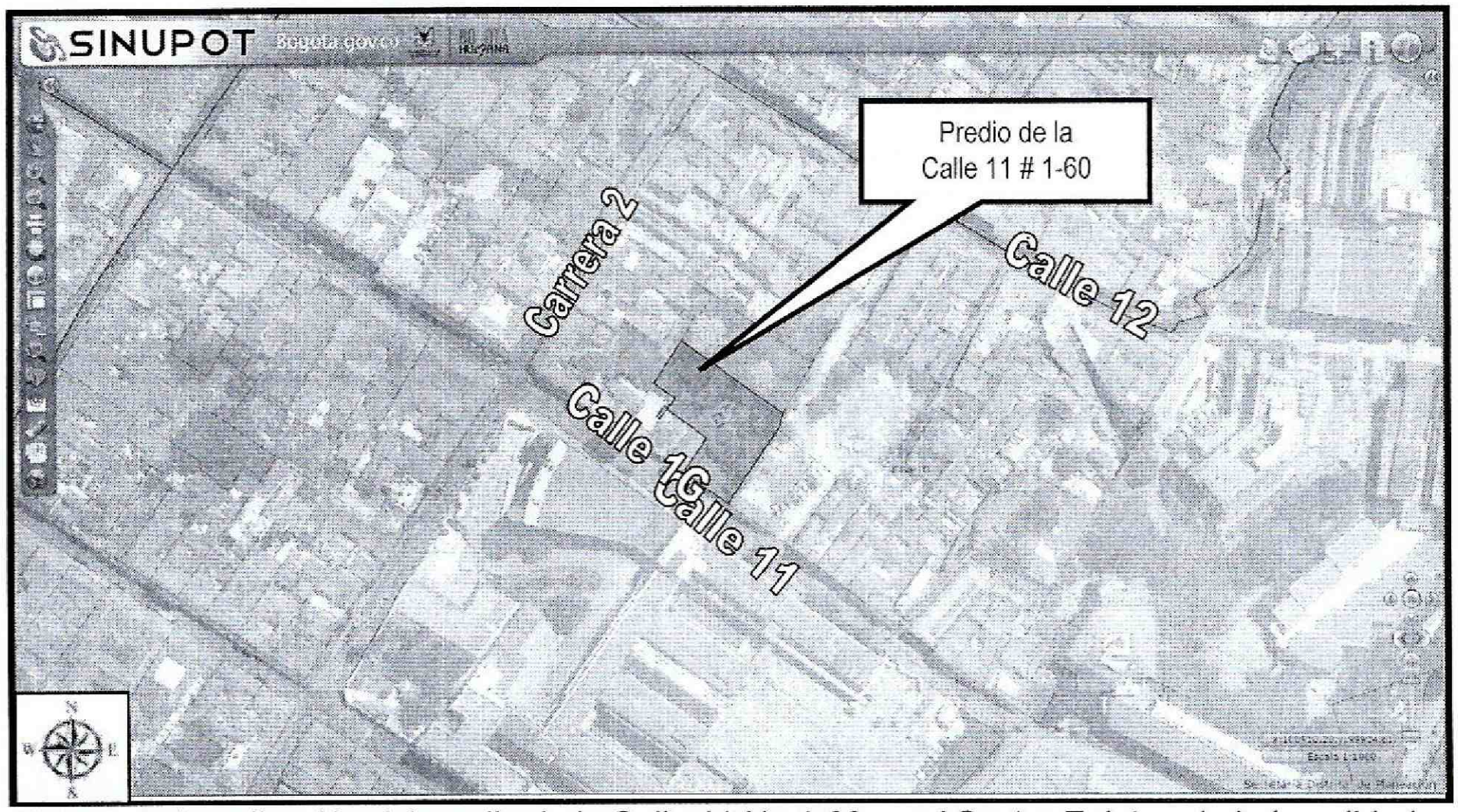

***Figura 1**. Localización del predio de la Calle 11 No 1-60 en el Sector Egipto, de la Localidad de La Candelaria. Tomado de SINUPOT*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 22 de Abril de 2015, en atención al radicado 2015ER5534, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica al predio ubicado en la Calle 11 No 1-60, en el Sector Catastral Egipto, de la Localidad de La Candelaria. En el predio corresponde a un no construido en donde hacia su costado norte se aprecia un muro en mampostería simple sin confinamiento, el cual divide los predios de la Calle 11 No 1-60 y la Carrera 2 No 11-12. (Ver fotografía 1).

El muro tiene dimensiones aproximadas a los 20m de largo por 6m de alto, en donde en su parte media posee una viga en concreto de aproximadamente 30cm de alta a lo largo del muro y en la parte superior, otra viga corona de características similares. Estas vigas no están conectadas entre sí por medio de columnas que confinen la mampostería y que a su vez brinden rigidez al muro. (Ver fotografías 2 y 3).

Pese a las deficiencias constructivas que posee este muro, no se evidencia pérdida de verticalidad, fisuras, grietas o algún otro tipo de lesión de elementos estructurales del sistema de resistencia sísmica y de carga, que indiquen compromiso en la actualidad de la estabilidad general y/o parcial del muro ante cargas normales (habituales) de servicio.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

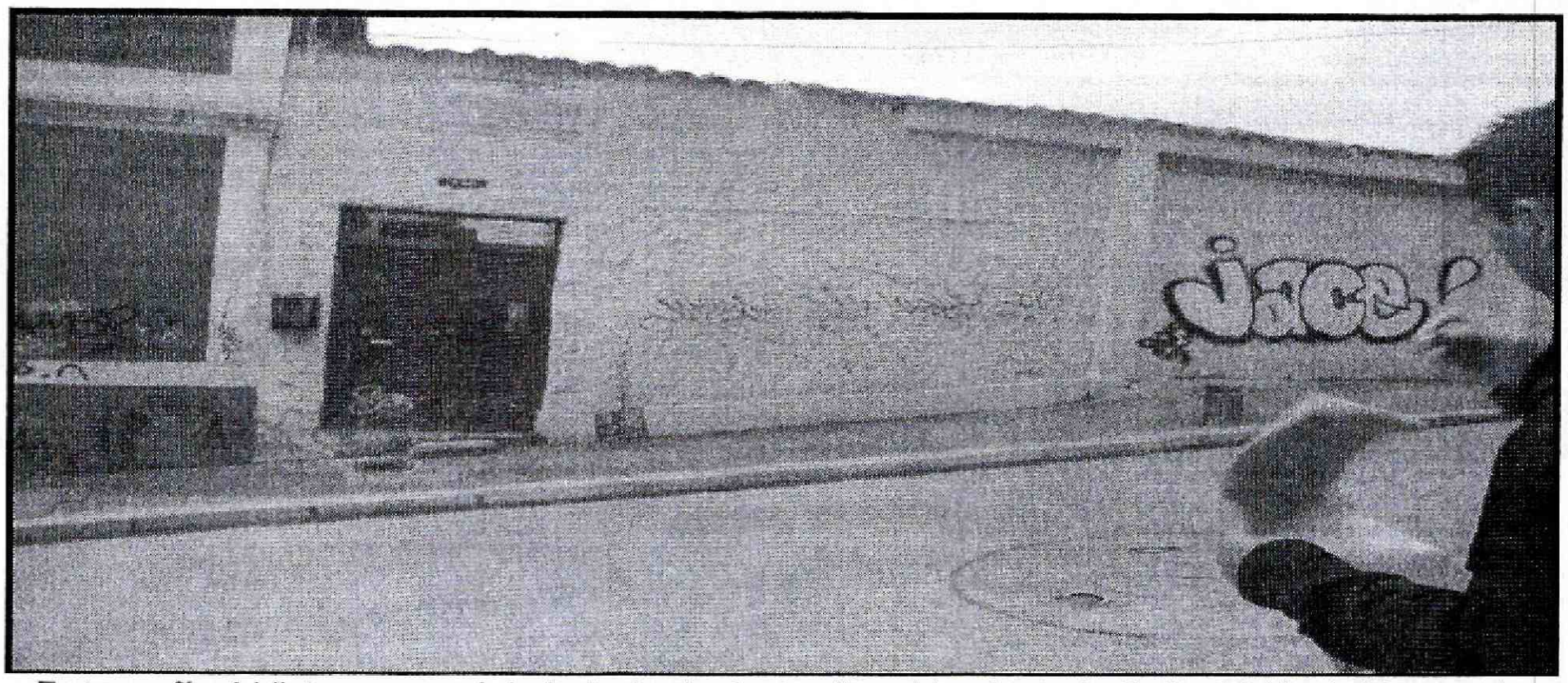

Fotografía 1.*Vistas general de la fachada de predio ubicado en la Calle 11 No 1-60, en el Sector Catastral Egipto, de la Localidad de La Candelaria.*

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 2. *Vista al interior del lote ubicado en el predio de la Calle 11 No 1-60, en el Barrio Egipto, de la Localidad de La Candelaria.*

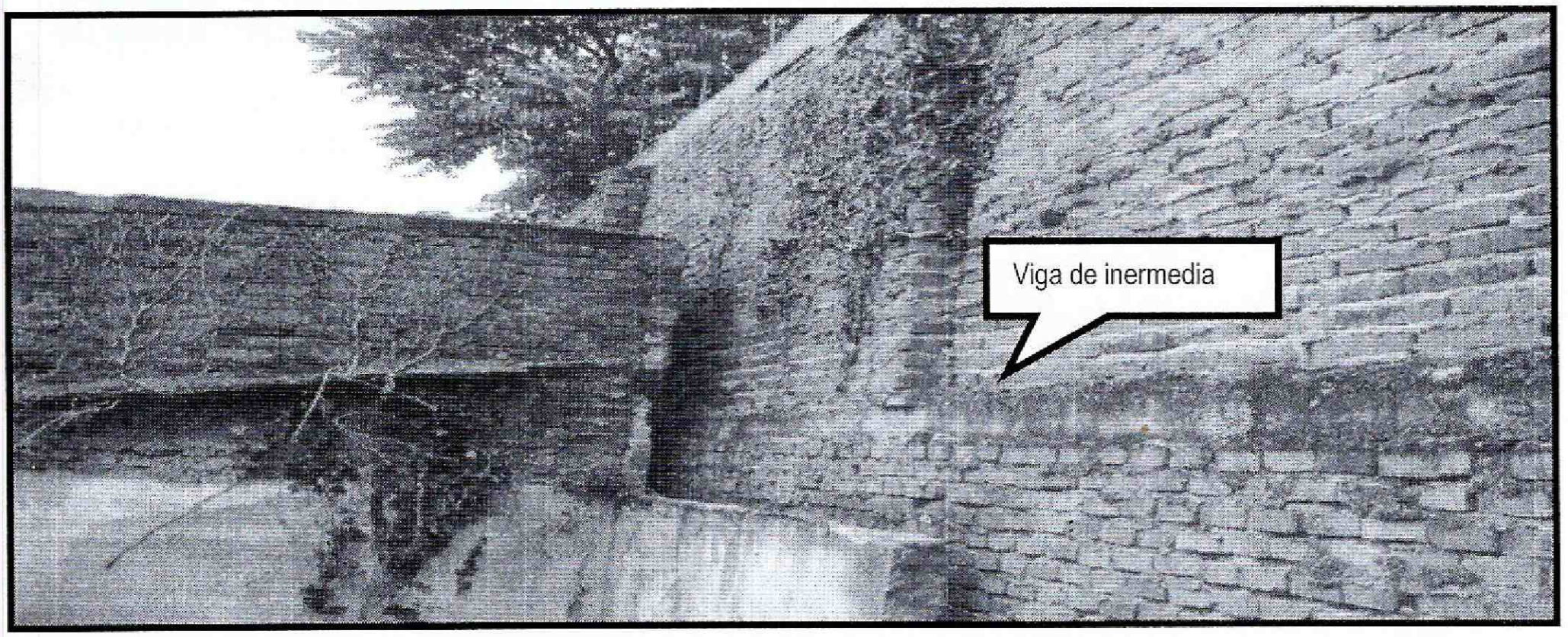

Fotografía 3. *Vista del muro en mampostería ubicado en el costado norte del predio de la Calle 11 No 1-60, en el Barrio Egipto, de la Localidad de La Candelaria.*

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		**NO**	X	**¿CUAL?**	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Dadas las deficiencias constructivas del muro, en el largo plazo este podría presentar un deterioro progresivo, y presentar colapsos parciales o totales ante cargas normales de servicio o ante cargas dinámicas tipo sismo.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa al muro del costado Sur del predio de la Carrera 2 No 11-12, en el Sector Catastral Egipto, de la Localidad de La Candelaria.

8. CONCLUSIONES

- De acuerdo a la inspección visual realizada, la estabilidad del muro que divide los predios de la Calle 11 No 1-60 y la Carrera 2 No 11-12, no se encuentra comprometida en la actualidad, ni por las deficiencias constructivas evidenciadas, ni por la acción de cargas normales de servicio.

- Adicionalmente, ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc, el muro del costado Sur del predio de la Carrera 2 No 11-12, en el Sector Catastral Egipto, de la Localidad de La Candelaria, puede presentar afectaciones, las cuales eventualmente pueden comprometer su funcionalidad y estabilidad estructural general y/o parcial. Situaciones anteriores que con base en la inspección visual no es posible precisar.

9. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Para adelantar cualquier intervención en el muro evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaria distrital de Planeación.- SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionado con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Me permito recordar que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del muro del costado Sur del predio de la Carrera 2 No 11-12, en el Sector Catastral Egipto, de la Localidad de La Candelaria, en caso de no existir restricciones, adelantar las intervenciones de reforzamiento del muro con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A los propietarios y/o responsables del muro del costado Sur del predio de la Carrera 2 No 11-12, en el Sector Catastral Egipto, de la Localidad de La Candelaria, hacer un **seguimiento permanente** de las condiciones de estabilidad de la muro e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad del mismo.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- En caso de requerirse un análisis detallado, el responsable y/o responsables del muro deberán contratar los estudios de vulnerablidad (que incluyan estudios de suelos, seguimientos topográficos) e informes respectivos que permitan obtener la metodología de intervención más adecuada para el reforzamiento del mismo.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Iván Camilo Ibagos Profesión: Ing Civil Espcialista en Estructuras MP: 25202111210CND
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co